



FICHA TÉCNICA

ANDREA HERRERA

ECOSISTEMA INMOBILIARIO HOMLITY

☎ 3012544567

✉ clientestucasaya@gmail.com

📞 WhatsApp



APARTAMENTO - CIRCUNVALAR, PEREIRA

<https://tucasaya.co/inmueble/apartamento-circunvalar-pereira-14/>

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA INMOBILIARIA

DOCUMENTO

Sin dato

CORREO

Sin dato

DIRECCIÓN

Sin dato

SITIO WEB

<https://tucasaya.co/>

TELÉFONO

Sin dato

FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

VALOR DE VENTA

\$ 715.000.000

CANON DE ARRIENDO

Sin dato

ADMINISTRACIÓN

Sin dato

DIMENSIONES Y AMBIENTES

ÁREA TOTAL

108.00 m²

ÁREA LOTE

108.00 m²

ÁREA PRIVADA

Sin dato

ÁREA CONSTRUIDA

108.00 m²

HABITACIONES

3

BAÑOS

2

GARAJES

1

ESTADO FÍSICO

Usado

EDAD DEL INMUEBLE

2014



FICHA TÉCNICA

ANDREA HERRERA

ECOSISTEMA INMOBILIARIO HOMLITY

☎ 3012544567

✉ clientestucasaya@gmail.com

📞 WhatsApp



DETALLES CLAVE

CÓDIGO

656

CATEGORÍA

Sin dato

DEPARTAMENTO/PROVINCIA

Risaralda

LUGARES CERCANOS

Sin dato

GESTIÓN

Venta

ETIQUETA

Sin dato

CIUDAD

Pereira

PUBLICADO

2026-09-14

TIPO

Apartamento

PAÍS

Colombia

BARRIO

Circunvalar

ACTUALIZADO

2026-09-14

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

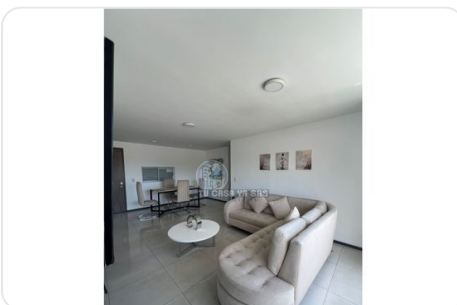
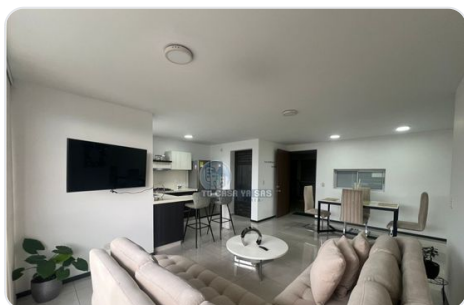
Apartamento para Venta en Alamos, 108 m2.

Sala comedor con balcon, cocina integral, zona de ropas, 2 alcobas auxiliares, 1 baño auxiliar, alcoba principal con baño privado y balcon, Tiene parqueadero amplio (discapacitado), calentador a gas.

Hermosa y completa zona social, porteria y vigilancia 24/7.

Zona universitaria, residencial y comercial, acceso por Alamos y por la Via Armenia.

CATÁLOGO MULTIMEDIA





FICHA TÉCNICA

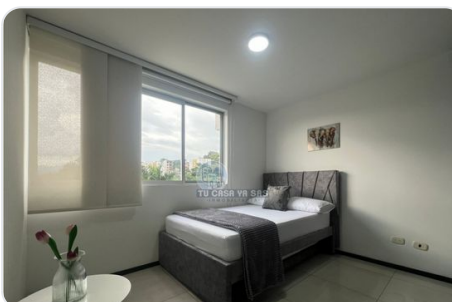
ANDREA HERRERA

ECOSISTEMA INMOBILIARIO HOMLITY

☎ 3012544567

✉ clientestucasaya@gmail.com

📞 WhatsApp



¿CÓMO SEGUIMOS?

¿TIENE ALGUNA DUDA?

👉 **Contacta al asesor**

¿QUIERE CONOCER LA VIVIENDA?

👉 **Agendar visita**

¿QUIERE HACER UNA OFERTA?

👉 **Haz tu oferta aquí**

🕒 **Ficha técnica generada el 2026-09-17 04:53**

Propiedad sujeta a disponibilidad. Precio sujeto a cambios sin previo aviso. El envío de esta ficha no compromete a las partes a la suscripción de ningún documento legal. La información y medidas son aproximadas y deberán ratificarse con la documentación pertinente.